



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

02201

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
1 JUN 2022
HORA 9:17

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco
(382) 53 801 49
(382) 53 806 00
no.municipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

Mazamitla, Jalisco. 31 mayo del 2022
OFICIO: OFICINA DE PRESIDENTE/0250/2022

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE:

Con el gusto de saludarle y deseándole el mayor de los éxitos en cada una de sus actividades.

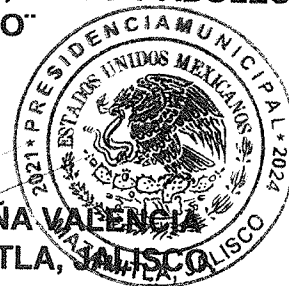
En respuesta al Oficio Número: **COPL/286/LXIII/2022**, se informa que en Sesión de Ayuntamiento 9 (Nueve) que se llevó a cabo el día 30 (treinta) de Mayo del 2022 (Dos mil veintidós), se **APROBÓ** por la Junta de Ayuntamiento de Mazamitla Jalisco 2021 - 2024, la **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**. Se anexa **CERTIFICACIÓN DE PUNTO: SECRETARÍA.AYUNTAMIENTO/034/2022**.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando como su amigo y servidor.

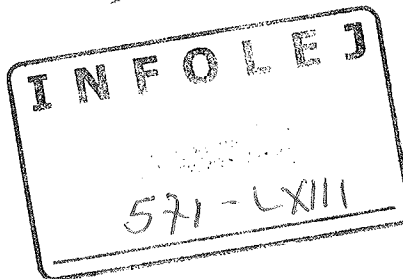
ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"**

ARQ. JORGE ENRIQUE MAGAÑA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO



C.C.P. Archivo





Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobierno.municipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

CERTIFICACIÓN DE PUNTO: SECRETARÍA.AYUNTAMIENTO/034/2022

El que suscribe **INGENIERO. NESTOR OBED MARTÍNEZ GARCÍA**, Secretario del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, 2021 - 2024, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. hago constar y; -----

CERTIFICO

En sesión de Ayuntamiento 9 (nueve) de carácter **ORDINARIA**, celebrada el día 30 (treinta) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, ubicada en el Portal 5 de mayo No. 4, Colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco. Se aprobó el siguiente punto de -----

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 90 (NOVENTA). - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO-----

ÚNICO. - SE APRUEBA POR LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE DECRETO 28786/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15. 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

A T E N T A M E N T E

Mazamitla, Jalisco a 31 de mayo del 2022.

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"**


ING. NESTOR OBED MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

CPL/286/LXIII/2022

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

C. JORGE ENRIQUE MAGAÑA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PORTAL 5 DE MAYO N°. 4 PLANTA ALTA
COLONIA CENTRO
C.P. 49500.
MAZAMITLA, JALISCO.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **28786/LXIII/22**, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congresoal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, 26 DE MAYO DE 2022

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

"2022 Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

JASM/CTC/cmap